



Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Recursos  
Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

La Molina, 06 de enero del 2022



**OFICIO MULTIPLE N° 003-2022-UGEL.06-ARH-EAP**

Señor(a)(ita)

Director (a) de la Institución Educativa .....

Presente. -

**ASUNTO: REPORTE DE SITUACIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES CIVILES.**

- REF.: a) OFICIO MULTIPLE N.º 000012-2021-SERVIR-GDSRH  
B) MEMORANDO N° 2235-2021 –UGEL 06/DIR-ARH  
C) MEMORANDO N°001-2022-UGEL 06/DIR-ARH-EAP  
D) ARH2021-INT-0067317

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle, y hacer de conocimiento el OFICIO MULTIPLE N.º 000022-2021-SERVIR-GDSRH, con la finalidad de hacer de conocimiento que la Autoridad Nacional del Servicio Civil ha elaborado el formato de control denominado “Anexo: Situación laboral de los servidores 2021”, que permitirá conocer y llevar el control actual del trabajo remoto del personal de la jurisdicción de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.

Al respecto, que mediante correo electrónico y por mesa de partes virtual deber remitir el citado formato, en versión Excel, con la finalidad de que se proceda enviar dicha información a la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Asimismo, la información solicitada debe remitirse de manera urgente hasta la fecha 07 de ENERO del 2022.bajo responsabilidad. Según el formato Excel adjunto:

**Consultas**

- Nombre: JHOANA EVELYN DIAZ ASTUÑAUPA  
CHRISTIAN JHOSMEL GOMEZ ESPINOZA  
VICTOR RAUL MARIÑAS CARHUAS  
WhatsApp: 993692628  
995172759  
989898401  
Correo: [vmarinas@ugel06.gob.pe](mailto:vmarinas@ugel06.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

**MEMORANDO N° 2235 -2021-UGEL 06/DIR-ARH**

A : CARLOS CAPCHA DE LA CUZ  
Coordinador (e) del Equipo de administración de personal

ASUNTO : REMITO PARA SU ATENCION

REF. : Exp. N° 0067317 -2021

FECHA : La Molina, 28 de diciembre del 2021

Me dirijo a Usted para remitir el comunicado de SERVIR , para que realice las coordinaciones necesarias para su cumplimiento, por lo que se remite para su conocimiento y atención correspondiente.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

  
ELLANOS ROJAS  
EUSTAQUIO LLANOS ROJAS  
Jefe del Área de Recursos Humanos  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Vizcarra



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”****“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”***mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

## COMUNICADO

### A las oficinas de recursos humanos del sector público

La situación laboral de las y los servidores públicos de todas las entidades, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, debe ser informada obligatoriamente hasta el **7 de enero del 2022** a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, conforme lo establecen el D.U. N.º 055-2021-PCM y el RPE N.º 039-2020-PE-SERVIR.

Para ello, deberán **descargar** el oficio N.º 000022-2021-GDSRH, el anexo “Situación laboral de los servidores-2021” y el instructivo a través del enlace descrito en la publicación.

Posteriormente, ingresar, completar y enviar el archivo en:  
**<https://bit.ly/reporte-nov-dic>**

- 1 Reporte de la situación laboral de noviembre y diciembre.
- 2 Reporte de las licencias con goce vigentes compensables al 31 de diciembre.
- 3 Reporte del proceso de vacunación.

Para cualquier consulta pueden escribir a **info@servir.gob.pe** o llamar al **(01) 2063370, anexo: 2513** en el horario de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

Lima, 28 de diciembre del 2021





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo del Sistema de  
Recursos Humanos

Firmado digitalmente por  
LEON VILELA Cristian Collins FAU  
20477906461 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/12/20 18:02:47-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 20 de diciembre de 2021

## **OFICIO MULTIPLE N° 000022-2021-SERVIR-GDSRH**

Señor(a):

JEFE (AS) O RESPONSABLES DE RECURSOS HUMANOS DE ENTIDADES PÚBLICAS

Direcciones de correo electrónico según anexo , LIMA-LIMA

Presente.-

Asunto : RESPONSABILIDAD DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO AL REPORTE DE SITUACIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES CIVILES..

Referencia : Oficio múltiple N° 0001-2021-SERVIR-GDSRH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, sometiendo a su consideración lo previsto en el literal "d" del numeral 8.3 del artículo 8 de la Directiva para la aplicación de trabajo remoto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2020- SERVIR-PE, que establece como acciones a cargo de la Oficina de Recursos Humanos: **"Comunicar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la situación laboral de todos/as los/as servidores/as de la entidad.** Esto también obedece a la ampliación de la vigencia del trabajo remoto indicado mediante *Decreto Urgencia N° 055-2021*. En ese sentido, corresponde a las entidades cumplir obligatoriamente con lo dispuesto.

Para tal efecto, debe utilizar el "Anexo: Situación laboral de los servidores 2021" (anexo adjunto al presente) y el instructivo para completar este anexo. Asimismo, se debe incluir en la Hoja "Formulario\_LG", **la lista de servidores que al 31/12/2021 se encuentren en licencia vigente con goce de haber sujeto a compensación posterior; así como en la hoja vacunación, deberá ingresar la cantidad de personal vacunado por número de dosis a la fecha.**

La información que deberá enviar corresponde a **noviembre y diciembre, así como el reporte de las licencias con goce e información del proceso de vacunación** mencionados en el párrafo anterior, la cual deberá ser remitida a SERVIR hasta el **07 de enero de 2022 (plazo máximo para el envío)**.

Firmado digitalmente por  
ROSAS ROSALES Betsy  
Diana FAU 20477906461  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/12/20  
17:47:52-0500

Finalmente; para dar cumplimiento a lo expuesto en líneas anteriores, se adjunta el formato "Anexo: Situación laboral de los servidores-2021", formato que debe descargarlo, completarlo, guardarlo en su computadora y enviarlo a través del enlace <https://forms.gle/uNXj54V9FiF5Pqss7>. Si hubiese alguna consulta al respecto, puede contactarnos al correo basedatossup\_gdsrh02@servir.gob.pe o al teléfono (01) 2063370 anexo - 2513.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

### **DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**CRISTIAN COLLINS LEON VILELA**

GERENTE DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: **7X5PY01**